



I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LA ADJUDICACIÓN DE
“COMPRA DE FARMACOS”.
MONTE PATRIA, 04-02-2016
DECRETO N° 1620

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. APRUÉBASE y ADJUDIQUESE la compra de “COMPRA DE FARMACOS” al proveedor que se indica en la adquisición N° **2996-9-L116** denominada “FARMACOS” por los valores indicados.

LABORATORIO CHILE S.A.	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 318.260 + IVA.
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 427.200 + IVA.
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 126.700 + IVA.
CARIBEAN PHARMA LTDA	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 695.210 + IVA.
MEDIKAR LTDA	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 114.000 + IVA.
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 405.500 + IVA.
PFIZER CHILE S.A.	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 189.000 + IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE (S)

JOC/JDC/rpd.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.